

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa de Estudios
de la Formación Laboral Básica en

Contabilidad

Semestre Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DGE



Segunda edición, 2024

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Antonio Navarro 462, Col. Centro.

C.P. 01040, Ciudad de La Paz, B.C.S.

Distribución gratuita.

Prohibida su venta.

Contenido

Presentación	4
Programa de Estudios de la Formación Laboral Básica en Contabilidad	6
Fundamentación	6
Justificación de la Formación Laboral Básica en Contabilidad	10
Mapa de la Formación Laboral Básica por semestre	11
Competencias Laborales Básicas	12
Módulo 1	15
Submódulo 1	15
Submódulo 2	15
Módulo 2	16
Submódulo 1	16
Submódulo 2	16
Módulo 3	17
Submódulo 1	17
Submódulo 2	18
Módulo 4	19
Submódulo 1	19
Submódulo 2	20
Recomendaciones para el trabajo en el aula y la escuela	21
Rol docente	22
Rol del estudiantado	23
Tecnologías de la información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD)	24
Recursos didácticos	25
Proceso de evaluación bajo el enfoque en competencias	26
Fuentes de consulta sugeridas	28
Referencias bibliográficas	30
Créditos	31

Presentación

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (COBACH) presenta las Competencias de las Unidades de Aprendizaje Curricular del Competente de Formación Laboral, para el Plan de estudios propio del arriba mencionado Colegio.

Estas tienen su sustento, teórica y conceptualmente, en el modelo educativo del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)¹, y dan cumplimiento a las atribuciones conferidas al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, como organismo público descentralizado con personalidad y patrimonio propios, otorgados mediante el Decreto de creación No.25, publicado en el Boletín Oficial del gobierno estatal, con fecha 25 de agosto de 1986; y que en el Artículo 7 Fracción III establece que "Corresponde a la Junta Directiva. Aprobar planes y programas de estudio y modalidades educativas que a su consideración someta el director general del Colegio". También en seguimiento al Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, *Artículo 24. A la Dirección Académica, corresponde el ejercicio de las funciones específicas siguientes: Fracción I. Elaborar las propuestas de planes y programas de estudio, calendario escolar, así como materiales de apoyo a la docencia;* (RICOBACHBCS 2020); y al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S., que a la letra dice en su *Artículo 20.- A la Dirección de Profesiones, Educación Media Superior y Superior, además de las atribuciones que le otorga la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Baja California Sur, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones específicas: Fracción XIV. Proponer normas pedagógicas, contenidos, planes, programas de estudio y métodos para la formación de docentes de educación básica y de educación superior para profesionales de la educación.* (RISEPBCS 2020)

Así mismos en seguimiento de la norma vigente para la Educación Media Superior, y la Dirección General de Bachilleres, específicamente el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Artículo 19 Fracciones I y II donde se establece la importancia de "proponer las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del bachillerato general, en sus diferentes modalidades y enfoques, y difundir los vigentes"; además de "impulsar las reformas curriculares de los estudios de bachillerato que resulten

¹ El cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:

https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Documento_Base_rediseño_MCCEMS_Seg_Ed_final.pdf

necesarias para responder a los requerimientos de la sociedad del conocimiento y del desarrollo sustentable”. (RISEP, 2020)

En este sentido, los planteamientos del MCCEMS buscan una formación integral en el estudiantado mediante el desarrollo de la capacidad creadora, productiva, libre y digna del ser humano, con amor al país, a su cultura e historia. Por ello, el Bachillerato General plantea las diversas Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) y Formaciones Laborales Básicas para que con sus estudiantes egresados y egresadas contribuya al logro de su objetivo específico, el cual radica en la “conformación de una ciudadanía reflexiva, con capacidad de formular y asumir responsabilidades de manera comunitaria, interactuar en contextos plurales y propositivos, trazarse metas y aprender de manera continua y colaborativa”.

En este contexto, se presenta la Formación Laboral Básica en **Contabilidad** específica del Bachillerato General, con objetivos delimitados acorde a las características del subsistema y de la población a la cual se dirige. El documento se encuentra conformado por apartados mediante los cuales se describe la justificación y los elementos claves para su implementación en el aula.

Programa de Estudios de la Formación Laboral Básica en Contabilidad

Semestre	Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto	
Créditos	56 totales / 14 por semestre	
Componente	De formación laboral	
Nivel de formación laboral	Básica	
Tiempo asignado	Mediación docente	Estudio independiente
	448 h. totales 112 h. por semestre	112 h. totales 28 h. por semestre
Sector productivo	Servicios profesionales y técnicos ²	

Fundamentación

La Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en coordinación con la Dirección General del Bachillerato (DGB); acorde a la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y al Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), y en su responsabilidad de enfrentar tanto los nuevos retos como los objetivos que de estos se desprenden, actualiza el presente Programa de estudios, el cual responde a una visión de educación integral, pertinente, de calidad y excelencia.

Dicho programa forma parte del Componente de Formación Laboral Básico del Bachillerato General, el cual busca ser un espacio vinculado con el sector productivo, permitiendo al estudiantado no solo cumplir con su trayecto educativo, sino construir su proyecto de vida, con mayores posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

Esto atendiendo al mandato constitucional que en materia educativa, con base en la Reforma Constitucional a los artículos 3º, 31º y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la emisión de la Legislación Secundaria, publicadas el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, determinan la reorientación del Sistema Educativo Nacional para "garantizar el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de

² Acorde al RENECE – Registro Nacional de Estándares de Competencia por Sector Productivo. Disponible en: <https://conocer.gob.mx/recec-registro-nacional-de-estandares-de-competencia-por-sector-productivo/>

igualdad sustantiva, para incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y el impulso de transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”.

Bajo este contexto, es que el Componente de Formación Laboral Básico, adquiere mayor relevancia, pues tendrá como ejes rectores:

- **Enfoque en competencias**, que busca desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para el desempeño laboral.
- **Enfoque humanista**, que valora y respeta la diversidad y la dignidad del estudiantado, su potencial creativo, su participación, su bienestar integral y su compromiso social.

Estos enfoques se orientan a promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que favorezca el aprendizaje permanente y el máximo logro de los aprendizajes.

Así pues, el Componente de Formación Laboral Básico, busca desarrollar en el estudiantado competencias laborales básicas, que permitan aplicar en forma integrada los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores con responsabilidad y autonomía para desenvolverse en contextos específicos del desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo a lo largo de la vida.³

Para lograr dicho propósito, lo que a continuación se presenta es una serie de competencias laborales básicas las cuales permitirán al personal docente el abordaje de aprendizajes con la amplitud y profundidad acorde a los diversos contextos.

Es decir, a partir de estas competencias, se diseñarán estrategias de enseñanza-aprendizaje que permita a las y los estudiantes ser capaces de conducir su vida hacia su futuro con bienestar y satisfacción, con sentido de pertenencia social, conscientes de los problemas sociales, económicos y políticos que aquejan al país, pero también de su entorno inmediato, dispuestos a participar de manera responsable y decidida en los procesos de democracia participativa y a comprometerse en las soluciones de las problemáticas que los aquejan y que tengan la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de su vida.⁴

Para lo cual, es de primordial importancia visualizar que debe existir una articulación contextualizada del Componente Laboral Básico, con el Currículo Fundamental y el Ampliado, para garantizar así la transferencia de los conocimientos, experiencias, habilidades, capacidades, actitudes y valores.

³ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

⁴ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

Es decir, esta articulación permitirá:

- La transversalidad del conocimiento adquirido en el Currículum Fundamental con las competencias laborales básicas requeridas en el mercado laboral.
- Fomentar el aprendizaje en contextos diversos, utilizando métodos y estrategias de aprendizaje.
- Centrar las necesidades del mercado laboral.
- Fomentar la interacción entre la vida educativa y la comunidad, a fin de propiciar la adquisición de conocimientos y competencias, de acuerdo con el desarrollo biopsicosociocultural del estudiantado.
- Aprovechar, mediante el Programa Aula, Escuela, Comunidad (PAEC), todas las oportunidades para poner en práctica lo que se ha aprendido; su aplicación no se limitará solo a los recursos sociocognitivos y a las áreas de conocimiento, sino que abarcará los aspectos funcionales (competencias laborales) y recursos socioemocionales.
- Mejorar la relación entre la escuela y los sectores productivos.⁵

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, presenta los Programas de estudio propios, como respuesta al contexto estatal que se desglosa en los siguientes datos: la actividad económica predominante en la entidad está en el sector terciario con el 65.3%⁶; es decir que la oferta laboral se presenta principalmente el comercio y los servicios, específicamente dentro de los ámbitos turístico e inmobiliario: El sector secundario representa el 31.3% de la actividad económica, predominantemente en el área de la construcción; y el sector primario ocupa el 3.4% de la actividad económica en el estado.

Las áreas de educación superior más demandadas en el entidad, de acuerdo a registros de 2021 fueron: los planes multidisciplinarios o generales del campo de la administración y gestión con 11.8%; seguidos de gastronomía y servicios de alimento con 7.2%; contabilidad y fiscalización 7.2%; arquitectura y urbanismo con 6.8%.⁷

La dinámica económica en la última década presenta un importante crecimiento en la actividad turística, debido a sus recursos naturales de alto valor: contamos con 2131 km de litorales, que corresponden el 19% del total de la línea costera del país. Su vocación de conservación ambiental, hacen del territorio un

⁵ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

⁶ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Gobierno del Estado de Baja California Sur. Diagnóstico. Secretaría de Turismo y Economía de B.C.S., con información de INEGI.

⁷ DATAMéxico. B.C.S. Educación y Empleo, con información de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

patrimonio natural único, con 11 las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y un total del 45% del territorio estatal con algún estatus de protección jurídica. Actualmente Baja California Sur, ocupa el primer lugar nacional en playas certificadas con el distintivo Blue Flags, que implica también su alta calificación en materia de seguridad e higiene.⁸ Por otra parte, la demanda inmobiliaria y de construcción, forma parte del crecimiento experimentado en los ámbitos económico y laboral. Los Programas de estudio se orientan a fortalecer estos sectores económicos, combinando desarrollo con protección. Para 2021, el 72.8% de la población ocupada se registró en el sector de servicios turísticos y comercio; seguido del sector secundario de la construcción; y la atención a la salud, donde el mercado laboral también es activo.

Mantener el equilibrio entre desarrollo y estabilidad, requiere de optimizar los recursos humanos y materiales con que contamos para desarrollar en los programas de estudios: tenemos en uso laboratorios y talleres para prácticas en informática, servicios turísticos y prácticas enfermeras de nivel uno y dos. El personal docente, se mantiene preferentemente activo en sus áreas profesionales, estableciendo así un puente real para el alumnado, entre el conocimiento académico y la práctica profesional. Para fortalecer la formación laboral básica del alumnado, desde 1995 ofrecemos el programa Aprendiendo en la Práctica, para desarrollar un periodo de exploración segura, dentro del sector laboral local, con la tutoría académica del docente. Los programas de estudio presentados, son también el resultado de la vinculación sostenida del Colegio con otras áreas de la administración pública y el sector productivo, en un proceso de retroalimentación y acompañamiento; con el objetivo compartido del desarrollo estatal.

Los programas de estudios responden también al modelo de capacitación basada en el desarrollo de competencias laborales, plasmadas en las Normas Técnicas de Competencia Laboral⁹, definidas con la participación de los empleadores. Estos documentos son un referente central en la construcción de los planes y programas de estudio que presentamos para este componente curricular, cuyo enfoque es "saber hacer". La demostración de desempeños, contribuye a una mejor inserción en el mercado laboral. El alumnado desarrollará habilidades prácticas y procedimientos, válidos y necesarios en un ámbito laboral determinado.

⁸ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2017 Gobierno del Estado de Baja California Sur. Eje III Reactivación económica y empleo.

⁹Estudio de la importancia e impacto de la certificación en competencias laborales. CONOCER 2022. <https://conocer.gob.mx/documentos/estudioimportanciacerficacion/>

Justificación de la Formación Laboral Básica en Contabilidad

La Formación Laboral Básica en Contabilidad se ubica dentro de las Competencias laborales básicas, las cuales en el MCCEMS tienen como objeto de estudio la capacidad para aplicar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores en el desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo para que el estudiantado desarrolle la formación elemental o básica para el trabajo, que les permite desempeñar funciones laborales de nivel dos de competencia, aplicando soluciones a problemas simples en contextos conocidos y específicos.

Con base en ello, a lo largo del Componente de Formación Laboral Básica, se brindará una formación de carácter genérico y transversal que le permita al estudiantado incorporarse al sector productivo o bien para desarrollar procesos productivos independientes de acuerdo con sus intereses profesionales o las necesidades de su entorno social.

De manera específica, a través de la Formación Laboral Básica en Contabilidad, el estudiantado conocerá una serie de herramientas y técnicas indispensables para realizar los procedimientos, operaciones y la elaboración de documentos contables, aplicando la normatividad financiera que emite el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, así como lo establecido en la legislación relacionada vigente; a fin de lograr un eficaz registro contable en empresas y particulares; conduciéndose de manera sistemática, confiable y responsable ; contribuyendo al adecuado manejo contable en su entorno social inmediato.

Con base en lo anterior, esta Formación Laboral Básica tiene el propósito de proporcionar desarrollo de conocimientos aplicados y competencias para el trabajo; pero también ofrece un espacio para la exploración vocacional del bachiller, y el desarrollo de habilidades para el ingreso a estudios superiores en las áreas de ciencias sociales, matemáticas, la administración, finanzas, y afines.

El alumnado egresado será capaz de desempeñar procedimientos prácticos del registro contable con un nivel de auxiliar. Las competencias desarrolladas durante la capacitación en Contabilidad, posibilitan al estudiantado egresado, para incorporarse al mundo laboral, tanto en instituciones públicas como privadas, en perfiles ocupacionales relacionados a la administración y finanzas o desarrollar procesos productivos independientes. Su ámbito de inserción es prácticamente todo el sector terciario; desde microempresas de comercio a grandes establecimiento de servicios diversos.

Mapa de la Formación Laboral Básica por semestre

Módulo I: Registro contable

Submódulo 1	Gestión de procesos empresariales
	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
Submódulo 2	Registro contable
	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Módulo II: Práctica contable

Submódulo 1	Control de efectivo
	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
Submódulo 2	Registro de mercancías
	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Módulo III: Nómina, prestaciones y liquidaciones

Submódulo 1	Liquidaciones de seguridad social
	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
Submódulo 2	Nómina y prestaciones legales
	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Módulo IV: Control de cuentas e impuestos

Submódulo 1	Control de cuantas por cobrar
	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
Submódulo 2	Impuestos
	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Competencias Laborales Básicas

Hacen referencia a la capacidad para aplicar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores en el desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo para que el estudiantado desarrolle la formación fundamental o laboral básica, que les permite desempeñar **funciones laborales de nivel dos** de competencia, aplicando soluciones a problemas simples en contextos conocidos y específicos.

Tienen validez oficial dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN), lo cual se expresa con la emisión del documento que acredita su formación.

Estas competencias se caracterizan por:

- **Pertinencia:** Atiende a las necesidades del sector productivo y son valoradas.
- **Relevancia:** Favorece la empleabilidad y emprendimientos productivos, sin disparidades de género, étnicas o exclusión de grupos vulnerables.
- **Coherencia:** Acorde al tipo educativo de media superior.
- **Suficiencia:** Abarca un proceso completo e independiente a las demás funciones que desempeña quien egresa de la formación laboral básica, técnica o tecnológica en el sector productivo.
- **Autonomía:** Faculta para el análisis y toma de decisiones.
- **Responsabilidad:** Capacidad para asumir compromisos orientados al logro de objetivos y metas laborales.
- **Variedad:** Abarca la ejecución de actividades rutinarias – no rutinarias, predecibles – impredecibles – contextos diversos.
- **Complejidad:** Moviliza recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales en diferentes niveles para la ejecución de actividades y funciones.

De igual forma es importante señalar, que, para el caso de la Formación Laboral Básica, como se señaló anteriormente, se logrará en el estudiantado el nivel de competencia dos, el cual se caracteriza por:

- Realización de actividades programadas.
- Aplicación de habilidades cognitivas y de comunicación para recibir, transmitir y recordar información.
- Utiliza técnicas, materiales, herramientas y equipamiento que no requieren un nivel de especialización para realizar actividades en contextos conocidos, además del uso de tecnologías de la información y

comunicación básicas, actuando con ética, con un enfoque de sostenibilidad y responsabilidad sobre su entorno.¹⁰

Así mismo, para el caso de la Formación Laboral Básica en **Contabilidad**, se considera el siguiente el perfil de egreso:

1. Identifica el procedimiento para constituir una entidad económica, de conformidad con la normatividad vigente; conduciéndose de manera responsable, consciente de la importancia del sector productivo formal en su entorno.
2. Aplica la metodología vigente para el registro de las operaciones contables básicas de una empresa, de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF) vigentes; mostrando una actitud confiable y meticulosa, en favor de la salud financiera de una entidad económica.
3. Aplica el procedimiento para llevar el control de los bienes y el efectivo de una empresa en el cumplimiento de sus obligaciones; actuando de forma meticulosa.
4. Aplica la metodología para elaborar el registro de mercancías y estados financieros, de acuerdo con lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF) vigentes, actuando de forma ética.
5. Aplica el procedimiento para calcular liquidaciones de seguridad social, de acuerdo a normatividad vigente, para llevar a cabo la verificación de datos y el cálculo conforme a derecho; procediendo de manera responsable e informada; a fin de contribuir al manejo adecuado de la relación entre la empresa y el trabajador.
6. Aplica el procedimiento para operar un sistema de nómina de sueldos y salarios, registrar prestaciones y deducciones laborales conforme a derecho y legislación vigentes; conduciéndose responsablemente, a favor de un clima de legalidad en materia laboral.
7. Aplica los procedimientos e información para el otorgamiento de créditos, y el seguimiento de la cuenta; cumpliendo con la autenticación de documentos, elaboración de contratos y control de la cobranza, de acuerdo a la norma vigente; procediendo de forma meticulosa y confiable, a favor del equilibrio financiero entre la empresa y el cliente.
8. Aplica la información y método para calcular el impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta, considerando el tipo de contribuyente y analizando los conceptos a cargo o a favor, de acuerdo a las obligaciones fiscales de ley, procediendo de manera informada y responsable.

¹⁰ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

Así mismo se señalan algunas normas de competencia laboral vigentes, avaladas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, que podrán servir de guía para el desarrollo de los módulos.

- Normas de Información Financiera NIF(2020)
- CADMO593.01. Recopilación de información financiera en apoyo contable.
- CADM0594.01. Control de crédito y cobranza
- NTCL: CINF0276.01. Elaboración de documentos mediante herramientas de cómputo.
- Código de Comercio.
- Código Fiscal de la Federación.
- EC1018 Operación del sistema de contabilidad en las organizaciones productivas y de servicios.
- EC0718 Asesoría en actividades de auditoría de una unidad económica.
- EC0744 Operación de procesos contables dentro de un sistema electrónico.
- EC0839 Gestión de contribuciones fiscales de personas físicas y morales.
- EC0852 Registro de operaciones contables de una entidad fabril.
- EC0374 Elaboración de pólizas contables.
- EC1287 Ejecución de actividades con apego a la legalidad para prevenir la corrupción en los procesos de la cadena de suministros

Módulo 1

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Registro contable	112	28

Propósito del módulo

Aplica el procedimiento para constituir una entidad económica y realizar las operaciones básicas para su registro contable; manejando información vigente de manera integral, ordenada y ética; a fin de gestionar el inicio de actividades en una entidad económica; contribuyendo a la generación de un sector productivo saludable.

Submódulo 1

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Gestión de procesos empresariales	48	12

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Identifica el procedimiento para constituir una entidad económica, de conformidad con la normatividad vigente; conduciéndose de manera responsable, consciente de la importancia del sector productivo formal en su entorno.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Enumera los elementos para el llenado de formatos para la gestión de procesos empresariales, de acuerdo a las características de la entidad económica como persona física o persona moral.
2. Demuestra el llenado de los formatos para suspensión y liquidación de actividades empresariales.

Submódulo 2

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Registro contable	64	16

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica la metodología vigente para el registro de las operaciones contables básicas de una empresa, de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF) vigentes; mostrando una actitud confiable y meticulosa, en favor de la salud financiera de una entidad económica.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Identifica las obligaciones contables de una empresa, a partir del tipo de actividad y al marco normativo vigente.
2. Aplica la metodología para cuenta de resultado y balance, según el tipo de cuenta y entidad económica.
3. Demuestra el registro contable en libros, a través de método manual y/o electrónico, para su manejo según el tipo de documento.

Módulo 2

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Práctica contable	112	28

Propósitos del módulo

Elaborar los procedimientos contables para el registro de mercancías y control de operaciones de efectivo, atendiendo las Normas de Información Financieras (NIF) vigentes, a fin de llevar el control de los bienes y el dinero de una empresa; desempeñándose de manera informada, meticulosa y responsable, usando la contabilidad en favor del desarrollo de la economía formal en su entidad

Submódulo 1

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Control de efectivo	48	12

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica el procedimiento para llevar el control de los bienes y el efectivo de una empresa en el cumplimiento de sus obligaciones; actuando de forma meticulosa.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Clasifica las cuentas por grupos de partidas, aplicando los métodos de clasificación y registro de cuentas.
2. Elabora un arqueo de caja por medio del método de registro de gastos, control de fondos y ajustes.
3. Identifica una evidencia confiable sobre el uso de los bienes de una entidad económica.

Submódulo 2

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Registro de mercancías	64	16

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica la metodología para elaborar el registro de mercancías y estados financieros, de acuerdo con lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF) vigentes, actuando de forma ética.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Aplica el procedimiento de registro de mercancías, con el método analítico y de inventarios perpetuos.
2. Usa la metodología vigente para ordenar los movimientos de la cuenta de mercancías generales.
3. Usa el procedimiento para elabora estados financieros de balance general y estado de resultado.

Módulo 3

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Nómina, prestaciones y liquidaciones	112	28

Propósitos del módulo

Aplica la metodología para elaborar nóminas y liquidaciones de seguridad social, siguiendo los métodos y normatividad vigente, y las políticas de la empresa; para llevar a cabo los registros de ley en una relación empresa-trabajador; procediendo de manera responsable e informada, a fin de contribuir al manejo adecuado de las obligaciones y derechos en una entidad económica legalmente constituida.

Submódulo 1

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Liquidaciones de seguridad social	48	12

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica el procedimiento para calcular liquidaciones de seguridad social, de acuerdo a normatividad vigente, para llevar a cabo la verificación de datos y el cálculo conforme a derecho; procediendo de manera responsable e informada; a fin de contribuir al manejo adecuado de la relación entre la empresa y el trabajador.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Demuestra el procedimiento para elaborar una cedula de verificación de datos oficiales en los documentos soporte de una relación laboral; a fin de presentar los avisos correspondientes ante el IMSS.
2. Demuestra el procedimiento para calcular liquidaciones de seguridad social, de acuerdo a la norma vigente y los conceptos establecidos de cuotas obrero- patronales.

Submódulo 2

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Nómina y prestaciones legales	64	16

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica el procedimiento para operar un sistema de nómina de sueldos y salarios, registrar prestaciones y deducciones laborales conforme a derecho y legislación vigentes; conduciéndose responsablemente, a favor de un clima de legalidad en materia laboral.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Enumera los elementos de una nómina, de acuerdo a la estructura establecida por la normatividad.
2. Demuestra el procedimiento para el registro contable en un sistema de nómina, categorizando los elementos según el tipo de empresa y relación laboral; en sueldos, deducciones y cotizaciones.

Módulo 4

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Control de cuentas e impuestos	112	28

Propósitos del módulo

Integrar la documentación para el otorgamiento de créditos y control de la cobranza, y para la presentación de impuestos, conforme a las políticas de la empresa y la normatividad vigente, con el objetivo de llevar un adecuado control de gasto e ingresos; procediendo de manera informada, honesta y confiable; en favor de mantener finanzas equilibradas en empresas de su comunidad.

Submódulo 1

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Control de cuentas por cobrar	48	12

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica los procedimientos e información para el otorgamiento de créditos, y el seguimiento de la cuenta; cumpliendo con la autenticación de documentos, elaboración de contratos y control de la cobranza, de acuerdo a la norma vigente; procediendo de forma meticulosa y confiable, a favor del equilibrio financiero entre la empresa y el cliente.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Identifica los tipos y políticas de crédito, para definir la viabilidad del otorgamiento de un crédito, acorde a los requisitos de la empresa y la información del cliente.
2. Clasifica los tipos de tratamiento contable de un crédito para dar seguimiento a los reportes de cobranza, según las políticas de la empresa y la normatividad vigente.
3. Demuestra el método para elaborar reportes de conciliación de cuentas, mediante la verificación y confrontación de datos, identificar causas y hacer ajustes.

Submódulo 2

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Impuestos	64	16

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica la información y método para calcular el impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta, considerando el tipo de contribuyente y analizando los conceptos a cargo o a favor, de acuerdo a las obligaciones fiscales de ley, procediendo de manera informada y responsable.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Clasifica los tipos de impuestos, según las obligaciones de cada contribuyente establecidas por ley.
2. Aplica el método de cálculo del impuesto al valor agregado, según las obligaciones por tipo de contribuyente, con apego a la normatividad vigente.
3. Aplica el procedimiento para la determinación el impuesto sobre la renta, determinando las obligaciones fiscales. según el tipo de contribuyentes y actividad económica.

Recomendaciones para el trabajo en el aula y la escuela

Es importante contextualizar al estudiantado sobre los procesos históricos, económicos, culturales que se presentan de forma paralela o detrás del conocimiento científico y tecnológico, y cómo éstos influyen de forma directa en el desarrollo de la calidad de vida de una sociedad, esto con la finalidad de que puedan formular cuestionamientos, plantear y contrastar hipótesis y proponer soluciones a problemas que afectan a su comunidad.

Por ello, lo que a continuación se enumera es una serie de orientaciones pedagógicas para el fomento de las competencias laborales básicas:¹¹

- Enfocar la acción educativa en el estudiantado y su aprendizaje.
- Tener en cuenta los aprendizajes previos del o la estudiante.
- Mostrar empatía con el estudiantado.
- Favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales como elemento fundamental para el aprendizaje.
- Reconocer la naturaleza social del conocimiento (enfoque comunitario).
- Establecer la transversalidad curricular (Currículum fundamental y ampliado).
- Diseñar situaciones didácticas que propicien el aprendizaje situado mediante metodologías activas.
- Entender la evaluación como un proceso formativo, continuo y permanente.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje con enfoque de inclusión y equidad.
- Usar las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales (TICCAD).
- Fomentar la innovación tecnológica desde un enfoque ético.

¹¹ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

Rol docente

El Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Media Superior publicado por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros establece el perfil que debe reunir el y la docente en Educación Media Superior, el cual consta de cinco dominios, los cuales organizan los criterios e indicadores deseables para el o la docente de la Nueva Escuela Mexicana, los cuales son:

1. Asume la identidad de su función.

Desarrolla su función como agente fundamental en la formación integral del estudiantado, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, con la finalidad de contribuir al logro de la excelencia educativa.

2. Domina el currículo para la enseñanza y el aprendizaje.

Comprende la articulación del modelo educativo con los contenidos y la transversalidad del conocimiento, considerando las características y contexto del estudiantado para el logro de los aprendizajes.

3. Planifica e implementa los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Planifica e implementa el trabajo pedagógico para generar ambientes de aprendizaje, a partir de los planes y programas de estudio, así como, de las características y contexto del estudiantado.

4. Participa en el trabajo colegiado y en las actividades colaborativas de la comunidad escolar.

Contribuye a la consolidación de una comunidad escolar participativa para mejorar las actividades académicas, escolares y comunitarias.

5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.

Reflexiona sobre su práctica, formación académica y habilidad socioemocional para orientar su trayecto formativo.

Rol del estudiantado

El rol del estudiantado en el proceso educativo no se limita simplemente a recibir información y repetirla, sino que debe ser un agente activo en la construcción de su propio conocimiento y de su identidad. En este sentido, no sólo se trata de aprender a leer y escribir; implica aprender a narrar y comprender su propia vida, tanto como autor o autora de su historia personal, como testigo de su contexto social y cultural. Este proceso es fundamental para que el estudiantado se convierta en un sujeto consciente y crítico de su realidad.

La educación es un motor de transformación social, pero también puede perpetuar las desigualdades existentes al tratar a todos y todas por igual sin considerar la diversidad inherente al estudiantado. La educación debe empoderarles, dándoles las condiciones necesarias para reconocer y cuestionar las desigualdades que les rodean.

Si las y los estudiantes son insertados en una educación que no considera su clase, sexo, género, etnia, lengua, cultura, capacidad, condición migratoria, religión o cualquier otro aspecto de su identidad, es muy probable que se apropien de la idea de que "la escuela no es para ellos y ellas", ya que se enfrentarían constantemente a comentarios o actitudes que les califican de incapaces, ignorantes, indolentes o inútiles terminando por creerlo y asumirlo como verdad. Esta autodesvalorización es una barrera significativa para su desarrollo ya que puede llevar a creer que el conocimiento y la sabiduría pertenecen únicamente a las y los "profesionales" y no reconocen el valor de su propio conocimiento y experiencia.

El rol de las y los estudiantes, entonces, debe ser el de un sujeto activo que desafía y transforma estas narrativas opresivas que fomentan las desigualdades. Debe aprender a valorar su propia voz y experiencia, y a reconocer su capacidad para conocer y transformar su realidad. La educación debe ser un proceso liberador que les permita verse a sí mismos o mismas como agentes de transformación social, capaces de escribir su propia historia y de participar activamente en la construcción de una sociedad más justa y humana.

Tecnologías de la información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD)

La implementación de las TICCAD en la planeación didáctica representa una oportunidad para enriquecer la experiencia educativa, al facilitar el desarrollo de las habilidades, saberes y competencias digitales, potenciar la creatividad y motivación del estudiantado y favorecer la labor del profesorado. (Aprende.mx, 2022).

Al transversalizar el uso de las TICCAD, se busca integrar sus herramientas de manera horizontal a lo largo de todas las Unidad de Aprendizaje Curricular, en lugar de relegarlas a un recurso sociocognitivo específico. Esto permite que las y los estudiantes desarrollen habilidades digitales de manera progresiva y coherente a lo largo de su formación académica, independientemente del área de conocimiento en la que se encuentren.

No obstante, resulta crucial que la integración de las TICCAD se realice considerando las particularidades de cada plantel, su infraestructura, el nivel de competencia digital del personal docente y el estudiantado, así como los recursos disponibles. De esta manera, se garantiza que estas herramientas se utilicen de manera efectiva y se maximice su impacto en el proceso educativo.

Al integrar las TICCAD en la planeación didáctica de acuerdo con las posibilidades de cada plantel, las y los docentes pueden enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la participación activa de sus estudiantes, fomentando el pensamiento crítico y creativo, y facilitando el acceso a una educación de excelencia para todos y todas.

Recursos didácticos

Para trabajar los Módulos y Submódulos de la Formación Laboral Básica, se pueden utilizar diversos recursos, tales como: bibliográficos, materiales didácticos, aulas virtuales, simuladores, páginas web, entre otros medios digitales que puedan ser aplicados a su contexto y de acuerdo con su nivel académico que brinden experiencias mediante el uso de modelos que permitan al estudiantado llevar a cabo análisis de los distintos conocimientos.

Es fundamental tener claridad sobre el propósito de la Formación, así como las competencias de formación laboral básicas que ayudarán a abordar los aprendizajes.

En cuanto a los ambientes de aprendizaje, se pueden utilizar diferentes espacios:

- A. El aula, ya sea presencial o virtual.
- B. La escuela, donde se puedan realizar actividades en otros espacios.
- C. La comunidad, incluyendo la casa, la localidad o la región.

Proceso de evaluación bajo el enfoque en competencias

La evaluación por competencias es un proceso que permitirá mediante la obtención de evidencias conocer el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes socioafectivas desarrolladas por el estudiantado.

Dicho proceso deberá ser formativo e integral, es decir, permitirá visualizar no solo el saber, saber hacer y saber ser, sino también el bagaje histórico y cultural lo cual permitirá al estudiantado la comprensión de la realidad social y laboral de los sectores y de la comunidad para a partir de ello lograr su intervención y aporte.

Para ello lo que a continuación se presentan son los principios que orientarán el proceso de evaluación:

1. **Validez:** debe existir correlación entre los resultados de la evaluación y los resultados esperados en situaciones laborales reales.
2. **Confiabilidad:** producir resultados consistentes al evaluar en momentos diferentes y en diversos contextos.
3. **Accesibilidad:** facilitar el acceso a cualquier persona que pueda ser capaz de demostrar el desarrollo de la competencia.
4. **Comunicación:** dar a conocer previamente las condiciones en que se va a evaluar, y posteriormente, los resultados mediante la retroalimentación.
5. **Equidad:** evitar cualquier práctica discriminatoria, es decir, el estudiantado será evaluado bajo los mismos criterios e indicadores.
6. **Flexibilidad:** adaptarse a diferentes modalidades y opciones de formación, así como a las características y necesidades del estudiantado.¹²

Así pues para poder llevar a cabo lo aquí planteado, se propone la utilización de una amplia gama de instrumentos que permitan visualizar tanto el proceso como el resultado final del aprendizaje del estudiantado, entre los que se encuentran: rúbricas, pruebas de ejecución, portafolios de evidencias, diario de campo o bitácora, organizadores gráficos, ensayos, resolución de ejercicios y problemas, exámenes o pruebas tipo saber, exposición, método de casos, proyectos y debates o discusiones dirigidas, entre otros.

De igual forma, es necesario que la evaluación contemple:

- Autoevaluación: cuando el estudiantado valora su desarrollo y la forma en que aprendió.
- Coevaluación: a través de la retroalimentación entre pares, fomentando la cooperación, la colaboración, la empatía y la crítica constructiva.

¹² Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

- Heteroevaluación: emitida por el personal docente en función de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores ponderados en los instrumentos de evaluación.

Finalmente, respecto a los pasos para evaluar las competencias laborales básicas, se presenta a continuación una propuesta elaborada por la Subsecretaría de Educación Media Superior (2023b), la cual ilustra la ruta a seguir y constituye una referencia para el personal docente.

Pasos para evaluar competencias laborales



Fuente: elaboración propia.

Fuentes de consulta sugeridas

Las siguientes fuentes de información constituyen sugerencias de apoyo para el abordaje de las competencias laborales, no son limitativas, ni restrictivas. El personal docente podrá hacer uso de estas y también podrá utilizar las que considere adecuadas de acuerdo con sus necesidades y contexto.

Física:

- Alcaraz Rodríguez, Rafael. (2020). El Emprendedor de Éxito. Editorial Mc. Graw-Hill.
- Lara Flores, Elías (2018). Primer curso de contabilidad. México. Editorial Trillas.
- Ramírez Padilla, David Noel (2018). Contabilidad Administrativa. México. Editorial McGraw-Hill.
- Guajardo, Gerardo (2018). Contabilidad Financiera. Editorial McGraw-Hill.
- David Noel Ramírez Padilla (2018). Contabilidad Administrativa. Editorial McGraw-Hill.
- Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (2018). Norma de Información Financieras versión estudiantil. Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023. 01 de enero de 2023. DOF 14-11-2022
- Ley del Impuesto Sobre la Renta. 11 de diciembre de 2013. DOF 12-11-2021
- Ley de Impuesto al Valor Agregado. 29 de diciembre de 1978. DOF 12-11-2021
- Ley Federal del Trabajo. 1 de abril de 1970. DOF 04-04-2024
- Ley General de Sociedades Mercantiles. 28 de agosto de 1934. DOF 28-12-2023
- Código Fiscal de la Federación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 31 fracción IV. 31 de diciembre de 1981 (México).
- Código de Comercio. 13 de diciembre de 1889. DOF 28-12-2023

Electrónica:

- Administración de Empresas (generalidades). Extraído en agosto 2024 desde:
http://fcasua.contad.unam.mx/material_didactico/interior.htm#
- Contabilidad (la entidad económica y su clasificación, la cuenta y la partida doble, reglas de cargo y abono, libros de contabilidad). Extraído en abril 2024 desde:
http://fcasua.contad.unam.mx/material_didactico/interior.htm#
- Cuaderno de Contabilidad 1. De José Claudio Guerrero Alvarado y José Fernando Galindo Reyes. Extraído en abril 2024 desde:

<https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=JJctEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=contabilidad+cuadernos+didacticos+2020&ots=knnxyhGyCr&sig=oWuJODGNWTPdHjsjCZJlItIfXOY#v=onepage&q&f=false>

- Cuaderno de Contabilidad 2. De José Claudio Guerrero Alvarado y José Fernando Galindo Reyes. Extraído en agosto 2024 desde: <https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=ZJctEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=contabilidad+cuadernos+didacticos+2020&ots=DJafXjl3Eh&sig=f06hsOxMFNtFmvdgon2l9fUmXgU#v=onepage&q=contabilidad%20cuadernos%20didacticos%202020&f=false>
- Contabilidad general. Jesús Omeñaca García. Extraído en agosto 2024 desde: <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788423427574.pdf>
- EC1018 Operación del sistema de contabilidad en las organizaciones productivas y de servicios. Extraído en agosto 2024 desde: [formatoNTCL241106 \(conocer.gob.mx\)](#)
- EC0718 Asesoría en actividades de auditoría de una unidad económica. Extraído en agosto 2024 desde: <https://conocer.gob.mx/RENEC/fichaEstandar.do?method=obtenerPDFEstandar&idEstandar=2048>
- EC0744 Operación de procesos contables dentro de un sistema electrónico. Extraído en agosto 2024 desde: [EC0744 \(conocer.gob.mx\)](#)
- EC0839 Gestión de contribuciones fiscales de personas físicas y morales. Extraído en agosto 2024 desde: [formatoNTCL241106 \(conocer.gob.mx\)](#)
- EC0852 Registro de operaciones contables de una entidad fabril. Extraído en agosto 2024 desde: [formatoNTCL241106 \(conocer.gob.mx\)](#)
- EC0374 Elaboración de pólizas contables. Extraído en agosto 2024 desde: [formatoNTCL241106 \(conocer.gob.mx\)](#)
- EC1287 Ejecución de actividades con apego a la legalidad para prevenir la corrupción en los procesos de la cadena de suministros. Extraído en agosto 2024 desde: [formatoNTCL241106 \(conocer.gob.mx\)](#)

Referencias bibliográficas

ACUERDO número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública. DOF. (2024) Fecha de citación [06-06-2024]. Disponible en formato HTML: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729564&fecha=05/06/2024#gsc.tab=0

Aprende.mx. (1 de mayo de 2022). TICCAD. Nueva Escuela Mexicana. Recuperado de: <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-recurso/20711/>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023a). Progresiones de Aprendizaje del Área de Conocimientos Ciencias Naturales Experimentales y Tecnología. SEP. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Progresiones%20de%20Aprendizaje%20-%20OCNEyT.pdf>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/CURRICULUM%20LABORAL%202023.pdf>

Créditos

Personal docente que elaboró

*Jesús Alegría Jiménez
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja
California Sur Plantel 01*

*Guadalupe Cynthia Mendizábal Gálvez Colegio
de Bachilleres del Estado de Baja California
Sur Plantel 01 y 11*

*Luz Leticia Gil Altamirano
Lucía de los Ángeles Cruz Sánchez
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja
California Sur Plantel 11*

*Ricardo Rodríguez Sánchez
Iván García Iozano
Guadalupe de Jesús Urías Vega
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja
California Sur Plantel 04*

*María Belem Ponce Fabila
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja
California Sur Plantel 02*

*Belkis Villavicencio Meza
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja
California Sur Plantel 06*

*Ignacio Colmenero
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja
California Sur Plantel 08*

*Alejandra Trujillo Galván
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja
California Sur Plantel 07*

Personal académico de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

*Ramón Núñez Márquez. Director General
Isidro de Haro Hernández. Director Académico
Lailany Guillén Cueva. Subdirectora Académica
Maribel Cázares Miranda. Depto. Formación para el Trabajo
Verónica Camacho Ruelas. Depto. Formación para el Trabajo*

**Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento,
siempre y cuando se cite la fuente y no se haga con fines de
lucro.**

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DGB